

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Quienes suscriben, y la de la voz, **Dip. Rosana Díaz Reyes**, en el carácter de diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **RESERVA** en lo relativo al presupuesto de Coordinación de Comunicación y su reasignación a la Secretaría de Cultura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La infraestructura cultural del Estado de Chihuahua que comprende la red de teatros, bibliotecas públicas y museos bajo administración estatal directa enfrenta una crisis de deterioro físico. Estos espacios, destinados al desarrollo artístico y comunitario, presentan fallas estructurales, falta de impermeabilización y desgaste en sus instalaciones básicas que comprometen su uso y seguridad.

Dentro del Proyecto de Presupuesto 2026, encontramos una desproporción alarmante. Mientras que el programa encargado de la conservación de estos espacios en la Secretaría de Cultura cuenta con una asignación mínima e insuficiente en el capítulo de Servicios Generales (apenas 2.4 millones de pesos para todo el estado), la Coordinación de Comunicación Social ostenta un presupuesto de más de 136 millones de pesos en el mismo capítulo, destinados a la difusión de imagen.

Es injustificable mantener un gasto tan elevado en publicidad oficial cuando los recintos donde se gesta la cultura y la educación de los chihuahuenses carecen de mantenimiento. No se trata de eliminar la comunicación institucional, sino de racionalizarla.

Esta reserva propone transferir 10 millones de pesos del rubro de difusión mediática para fortalecer el mantenimiento de los bienes inmuebles culturales del Estado. Con esta modificación, pasamos de un presupuesto de "sobrevivencia" a uno de "dignificación", asegurando que los teatros y bibliotecas estatales estén en condiciones operativas para la ciudadanía, sin depender de la federación ni de terceros para su sostenimiento básico.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente:

RESERVA

ÚNICO. Se modifican las asignaciones presupuestales del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, reduciendo la asignación a la Coordinación de Comunicación y ampliando la de la Secretaría de Cultura, conforme a las siguientes tablas comparativas.

TABLA 1: Propuesta de reducción a Coordinación de comunicación.

Dependencia / Programa	Concepto	PPE-2926	Propuesta de reserva	Monto liberado
117 Coordinación de Comunicación	Servicios Generales.	\$ 136,798,240.00	\$126,798,240.00	\$10,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

4M022 - Difusión y Comunicación Social				
---	--	--	--	--

TABLA 2: Destino de la reasignación de recursos.

Dependencia / Programa	Concepto	PPE-2026	Ampliación solicitada	Propuesta de reserva
109 Secretaría de Cultura 3F006 Patrimonio Cultural	Capítulo 3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,455,768.00	\$10,000,000.00	\$12,455,768.00

TRANSITORIOS

ÚNICO. Túrnese a la Secretaría de Hacienda para que realice las adecuaciones presupuestales correspondientes, asegurando que la ampliación de recursos se radique estrictamente en el **Capítulo 3500** de la Secretaría de Cultura, para su ejecución inmediata en obras de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

D a d o en la Sede del Poder Legislativo, al día décimo sexto, del mes
de diciembre del año dos mil veinticinco

ATENTAMENTE

DIP.ROSANA DIAZ REYES